



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0046461/2011 por el cual el DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, solicita se arbitren los medios necesarios para efectivizar el pago correspondiente en concepto de viáticos; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 14;

Que lo solicitado se encuadra en las previsiones del Decreto 68/87;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 14 vta.;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el pago correspondiente en concepto de viáticos de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS según el siguiente listado:

-Dra. Analia Gabriela REINES.

Fecha: 02/08/2011.

Viáticos: PESOS QUINIENTOS C00/100 (\$500.00).

Pasajes: PESOS UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO C00/100 (\$1174.00).

-Dr. Fernando Ornar ZULOAGA/ Dra. Lidia POGGÍO.

Fecha: 15/08/2011.

Pasajes: PESOS DOSMIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS C 00/100 (\$2346.00).

-Dr. Ricardo Héctor FERRARI.

Pasajes: PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO C15/100 (\$838.15).

Reconocimientos de gastos: PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO C50/100 (\$ 1.231,50).

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

-Doctorando Leonardo AIMAR.

Fecha: 31/08/2011.

Viáticos: PESOS CIENTO CINCUENTA C00/100 (\$150.00).

Pasajes: PESOS DOSCIENTOS TREINTA C00/100 (\$230.00).

-Doctorando Luciana TORRE.

Fecha: 31/08/2011.

Viáticos: PESOS CIENTO CINCUENTA C00/100 (\$150.00).

Pasajes: PESOS NOVECIENTOS DOCE C00/100 (\$912.00).

Art. 2º .- Impútese a los Fondos del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS.

Art.3º .- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Doctorado en Ciencias Biológicas y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELA  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 001505 -T-2011.-

